
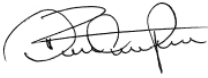



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>				<p>FORMATO MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</p>				<p>Código: FO-M4-P1-25</p> <p>Versión: 03</p> <p>Fecha de Aprobación: 03/07/2020</p> <p>Página: 1 de 1</p>			
<p>PROCESO</p>				<p>M8-P3 ADMINISTRAR EL PASIVO PENSIONAL</p>							
<p>OBJETIVO DEL PROCESO</p>				<p>Gestionar, verificar y controlar la emisión de todos los componentes inherentes al pasivo pensional mediante el cruce de información con el fin de establecer el cálculo actuarial, liquidación de nómina de activos y jubilados, fortaleciendo las finanzas del Departamento del Valle del Cauca.</p>							
RIESGO	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO RESIDUAL	OPCIÓN MANEJO	ACTIVIDAD DE CONTROL	SOPORTE	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR
Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a dadas para el pago de mesadas pensionales a jubilados y/o sustitutos que se encuentren fallecidos dentro de la nómina, para favorecimiento propio y de terceros	CORRUPCIÓN	Omisión de la aplicación de procedimientos debidamente aprobados.	1-Rara vez	CATASTROFICO	Extremo	Reducir el riesgo	Líder de Programa y Profesional designado, mensualmente, verificará el estado de los jubilados y beneficiarios de mesada pensional, mediante el cruce de la base de datos de jubilados y beneficiarios del Sistema Financiero de Nómina, frente al aplicativo de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En caso de que se encuentren jubilados y/o beneficiarios fallecidos, se deben retirar de la nómina de jubilados del Departamento.	Como evidencia se tiene el cruce de base de datos de jubilados y beneficiarios de mesada pensional fallecidos, registro fotográfico de la consulta en la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Líder de Programa y Profesional designado,	mensualmente,	numero de jubilados y sustitutos fallecidos retirados de la nómina del dpto / total de jubilados y sustitutos fallecidos en la registraduría * 100
Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a presiones indebidas para el tramite de pagos de cuotas partes pensionales sin los documentos soportes requeridos, para el beneficio de terceros.	CORRUPCIÓN	Ausencia de los requisitos legales y anexos correspondientes	1-Rara vez	CATASTROFICO	Extremo	Reducir el riesgo	Líder de Programa y Profesional designado, cada vez que se realice un tramite para el pago de cuota parte pensional, validará que la documentación requisito del título ejecutivo se encuentren en su totalidad, mediante la validación del formato FO-M8-P3 Lista De Chequeo Constitución Título Ejecutivo. En caso de no contar con la información completa, se deberán solicitar los documentos al pensionado, sustituto o entidad cuotapartista.	Como evidencia se tiene el formato FO-M8-P3-11 Lista de Chequeo de Constitución de Título Ejecutivo con el visto bueno del líder de programa	Líder de Programa y Profesional designado,	cada vez que se realice un tramite para el pago de cuota parte pensional,	(Lista de Chequeo con Vo. Bo / Total de Listas de Chequeo) * 100
Posibilidad de afectación en la integridad de la información debido a dadas para la manipulación indebida de las historias laborales digitalizadas del personal activo, jubilado y retirados del Departamento, para beneficio particular y de terceros.	CORRUPCIÓN	Ausencia de monitoreo a los usuarios autorizados para el ingreso al aplicativo de historias laborales	1-Rara vez	CATASTROFICO	Extremo	Reducir el riesgo	Líder de Programa y Profesional designado, trimestralmente, validará que los servidores públicos y contratistas que tengan acceso a al aplicativo de historias laborales sean los que están autorizados por el Líder de Programa; mediante el monitoreo de los usuarios autorizados para el ingreso a los sistemas de información. En caso de requerir un nuevo usuario o eliminarlo se deberá solicitar directamente al Líder de Programa.	Como evidencia se tiene la relación de los servidores públicos y contratistas autorizados.	Líder de Programa y Profesional designado,	trimestralmente,	(Número de usuarios validados / Número de usuarios autorizados) * 100
Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a presiones indebidas para la manipulación de las certificaciones de tiempos de servicio para beneficio particular o de terceros.	CORRUPCIÓN	Falta de revisión de la información consignada dentro de los certificados expedidos.	1-Rara vez	CATASTROFICO	Extremo	Reducir el riesgo	Líder de Programa y Profesional designado, mensualmente, validará que los documentos soporte de tiempos laborados que reposan en la historia laboral sean los mismos que se registran en el certificado de tiempos de servicio expedido; mediante la revisión del certificado de tiempo de servicios y los documentos que reposan en la historia laboral En caso de que se presente algún error, se deberá corregir el certificado.	Como evidencia queda el certificado de tiempos de servicio expedido con el visto bueno por el líder de programa.	Líder de Programa y Profesional designado,	mensualmente,	(Número de certificados expedidos VoBo / Número de certificados expedidos) * 100
Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a presiones indebidas para la desacertada respuesta a los derechos de petición y/o tutelas para beneficio particular o de terceros.	CORRUPCIÓN	Falta de revisión de los conceptos o respuestas consignadas en los derechos de petición y/o tutelas	1-Rara vez	CATASTROFICO	Extremo	Reducir el riesgo	Líder de Programa y Profesional designado, cada vez que se llegue un derecho de petición y/o tutela verificará que la información que fundamenta la respuesta estén acordes con la Ley y en las historias laborales de pensionados, retirados o activos; mediante la consulta de las historias laborales digitales y leyes que fueran necesarias y demás documentos jurídicos que sustenten la respuesta. En caso de que se detecte algún concepto jurídico errado se deberá corregir la respuesta de manera inmediata e informar al Líder de Programa.	Como evidencia se tiene la respuesta al derecho de petición/tutela con el visto bueno del líder de programa.	Líder de Programa y Profesional designado,	cada vez que se llegue un derecho de petición y/o tutela	(Número de respuestas conformes a ley e historias laborales / Número de derechos de petición y/o tutelas radicadas) * 100
Posibilidad de afectación económica y reputacional por la recepción de dineros directamente de los jubilados y/o sustitutos del Departamento, por concepto de devolución de mayores valores por compartibilidad pensional, para beneficio propio.	CORRUPCIÓN	Omisión de la aplicación de procedimientos debidamente aprobados.	1-Rara vez	CATASTROFICO	Extremo	Reducir el riesgo	Líder de Programa y Profesional designado, Cada vez que se realice un cobro, verificara que los cobros realizados a los jubilados y/o sustitutos sean pagados por los medios autorizados por del Departamento, mediante la solicitud del comprobante de consignación bancaria y el certificado de ingresos por parte de contaduría. En caso de presentarse una irregularidad, informar al Líder de Programa y realizar las denuncias respectivas.	Como evidencia quedan los comprobantes de pago y certificados de ingreso.	Líder de Programa y Profesional designado,	Cada vez que se realice un cobro,	(Pagos realizados con comprobante de ingreso de DAHP / Total de pagos registrados) * 100
<p>ELABORO</p> <p>NOMBRE: David Camilo Prado Zambrano</p> <p>CARGO: Profesional Universitario</p>				<p>REVISÓ</p> <p>NOMBRE: Hector Pinzon Sanchez</p> <p>CARGO: Lider de Programa</p>				<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>27/10/2023</p>			
<p>FIRMA: </p>				<p>FIRMA: </p>				<p>FECHA DE SOCIALIZACIÓN</p> <p>7/11/2023</p>			
<p>FECHA: 27/10/2023</p>				<p>FECHA: 30/10/2023</p>				<p>Fecha de entrega a la Coordinación del MIPG 10/11/2023</p>			